

1. Categoría M: Vehículos a motor destinados al transporte de personas y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada.

-Categoría M1: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, ocho plazas sentadas como máximo.

-Categoría M2: Vehículos destinados al transporte y personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que no supere las 5 toneladas.

-Categoría M3: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que supere las 5 toneladas.

2. Categoría N: Vehículos a motor destinados al transporte de mercancías y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada.

-Categoría N1: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a las 3,5 toneladas.

-Categoría N2: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 3,5 toneladas pero inferior a 12 toneladas.

-Categoría N3: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 12 toneladas.

3. Categoría O: Remolques (incluidos los semirremolques).

-Categoría O1: Remolques cuyo peso máximo sea inferior a 0,75 toneladas.

-Categoría O2: Remolque con un peso máximo superior a 0,75 toneladas pero inferior a 3,5 toneladas.

-Categoría O3: Remolques con un peso máximo superior a 3,5 toneladas pero inferior a 10 toneladas.

-Categoría O4: Remolques con un peso máximo superior a 10 toneladas.